

## **X JORNADAS DE LA TAPA DE TORRIJOS** **REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN**

**ARTÍCULO 1º.- OBJETO:** Organizadas por la **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TOLEDO (AHT)** se convocan las **X JORNADAS DE LA TAPA DE TORRIJOS**, a celebrar en dicha localidad durante los tres fines de semana (viernes a domingo) comprendidos entre los días **5 al 21 de SEPTIEMBRE de 2014**.

**ARTÍCULO 2º.- PARTICIPANTES:** Podrán participar en el mismo todos aquellos establecimientos de la localidad de Torrijos que estén dados de alta, al menos, en alguno de los epígrafes fiscales (IAE) en la modalidad de bares y/o cafeterías.

**ARTÍCULO 3º.- INSCRIPCIÓN:** Los interesados en participar deberá remitir a las oficinas de la Asociación la ficha de inscripción que se acompaña al presente Reglamento, para lo cual, dispondrán de un **plazo que concluirá a las 15:00 horas del JUEVES 7 de AGOSTO de 2014**.

La denominación de la tapa con la que se pretenda concursar deberá contener como mínimo una mención expresa al producto/s principal/es utilizado/s en su elaboración o, cuando menos, citarlos en su denominación. El incumplimiento de estos requisitos podrá ser causa de inadmisión de la inscripción.

La inscripción podrá entregarse directamente en la oficina de la Asociación del Pº de Recaredo nº 1 de Toledo (8 a 15 horas), enviarla al fax 925223422 o a la siguiente dirección de correo electrónico: [proyectos@hosteleriadetoledo.com](mailto:proyectos@hosteleriadetoledo.com), o bien, realizarla directamente en la web [www.hosteleriadetoledo.com](http://www.hosteleriadetoledo.com).

**ARTÍCULO 4º.- TAPA:** El concurso consistirá en la elaboración de **una misma tapa** durante los tres fines de semana de las Jornadas.

A los efectos del concurso se incluirá dentro del concepto de **tapa**, las **medias raciones** de cualquier elaboración culinaria, si bien, la **Organización se reserva el derecho de rechazar las inscripciones que por su calidad, formato o producto empleado** no atiendan a los fines que se persiguen con el concurso.

**ARTÍCULO 5º.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:** Cada tapa debe estar **obligatoriamente** a disposición de ser consumida por los clientes durante los días de celebración de las Jornadas.

Asimismo, vendrán obligados a **facilitar** y **sellar** las papeletas de voto (pasaportes) para que los consumidores puedan elegir las mejores tapas conforme a lo señalado en el artículo 9 del presente Reglamento.

Tanto los pasaportes como el sello serán facilitados por la Organización.

**ARTÍCULO 6º.- PRECIO:** El **precio** de la **tapa** será **único** y ascenderá a **2,00 euros/unidad o ½ ración** (IVA incluido).

**ARTÍCULO 7º.- PROMOCIÓN:** La Organización promocionará la celebración de las Jornadas, publicitándolas a través de los diferentes medios de comunicación, así como, los establecimientos participantes, su ubicación y las tapas que se pueden degustar. Para ello, editará y distribuirá un folleto informativo, que además, insertará en la página Web [www.hosteleriadetoledo.com](http://www.hosteleriadetoledo.com) y, en su caso en la web del Ayuntamiento de Torrijos.

Los participantes se obligan a exhibir en su establecimiento el material publicitario y promocional que les facilite la Organización, así como, colocar en lugar accesible la urna que les será entregada para que el público pueda emitir su voto a la mejor tapa popular.

**ARTÍCULO 8º.- MENCIONES:** A través de las votaciones efectuadas por los consumidores, mediante las papeletas de votación (pasaportes), que estarán a su disposición en los establecimientos participantes, se otorgarán menciones especiales (diploma) a las tres mejores tapas.

**ARTÍCULO 9º.- VOTACIONES:** A los fines de elegir las tres mejores tapas se considerará que un pasaporte es válido cuando haya sido sellado por cuatro establecimientos diferentes que determine la Organización y, que será debidamente anunciado en el folleto informativo que se edite.

Con el fin de fomentar la participación de los consumidores en las Jornadas, la Organización valorará la posibilidad de sortear uno o varios premios entre los votos (pasaportes) que conforme al párrafo anterior se hayan emitido para otorgar el reconocimiento a la mejor tapa.

**ARTÍCULO 10º.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** Cada participante deberá satisfacer al momento de la inscripción una cuota de participación de **100,00 euros**. Dicho importe deberá ser abonado obligatoriamente dentro del plazo señalado para formalizar la inscripción o al momento de formular ésta.

El pago se efectuará directamente en las oficinas de la **ASOCIACIÓN** bien, mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES91 2100 5765 75 0200039950, señalando como concepto **"X JORNADAS DE LA TAPA DE TORRIJOS"** e identificando el nombre del establecimiento participante.

Los establecimientos que pertenezcan a la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo abonarán una cuota reducida de **50,00 euros**.

**ARTÍCULO 11º.-** La Organización queda facultada para introducir en el presente Reglamento cuantas variaciones estime oportunas con el fin de mejorar las Jornadas en cualquiera de las fases, así como, para dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas. Todas las modificaciones serán comunicadas a los participantes con la debida antelación.

Cualquier controversia que se suscite será resuelta por la Organización conforme al presente Reglamento y sus instrucciones de desarrollo.

Torrijos, 23 de Julio de 2014.